DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2026 - 38495
23/10/2026
J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

Decreto de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por el que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027

Visto el expediente relativo al asunto referenciado, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES.-

I.- Es tradicional que con motivo del comienzo de la temporada de castañas y la época navideña, el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria convoque procedimiento para la adjudicación de puestos de venta ambulante dedicados a la venta de productos típicos navideños, tales como castañas, golosinas, globos, turrones artesanales, etc.

II.- Decreto nº 2026 - 29407, de 20 de agosto de 2026, del Concejal de Gobierno del Área de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

III.- Publicación oficial en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 102, de fecha 26 de agosto de 2026, en el que se publica el anuncio relativo al Decreto por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Obra en el expediente Edicto número 2463, de fecha 15 de septiembre de 2026, en el que se certifica que el Decreto por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por término de DIEZ (10) DÍAS, desde el 26/08/2026 hasta el 10/09/2026.

Asimismo, el decreto de aprobación de bases fue publicado en el portal web de la Corporación, con fecha 26 de agosto de 2026.

V.- En relación al expediente de referencia, relativo al Decreto nº 2026-29407, de 20 de agosto de 2026, del Concejal de Gobierno del Área de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027 en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, se solicita a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.), con registro de salida interdepartamental 2026 - 731 de fecha 14 de septiembre de 2026, certificación relativa a la presentación de alegaciones por parte de interesados durante el plazo de alegaciones establecido para ello, el cual comprende desde el 26/08/2026 hasta el 10/09/2026, para proceder con la tramitación del expediente de referencia.

Con fecha 15 de septiembre de 2026 y registro interdepartamental de entrada 2026 – 607, se recibe comunicación del Servicio de Asistencia Ciudadana, del siguiente tenor literal:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2026 - 38495
23/10/2026
J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

"***(…) CERTIFICA:*** *Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección de Asistencia Ciudadana, resulta:*

"*Que consultados dichos ficheros a fecha 15 de septiembre de 2026 a las 9:15 horas y en los periodos solicitados, entre el 26 de agosto de 2026 y el 10 de septiembre de 2026,* ***salvo error u omisión****, NO FIGURAN asientos registrales en relación a su petición que a continuación se relaciona:*

Solicitud certificado de alegaciones Decreto n.º 29407, de 20 de agosto de 2026, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar por el que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente documento a petición del ***Sección Desarrollo Local – Grupo de Venta Ambulante****. (...)"*

VI.- Obran en el expediente de referencia, solicitudes presentadas dentro del plazo establecido por la Convocatoria Pública de adjudicación de puestos de venta ambulante, con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

VII.- Decreto n.º 2026-33204, de 23 de septiembre de 2026, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por el que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027.

VIII.- Obra en el expediente Edicto número 2740, de fecha 09 de octubre de 2026, que CERTIFICA que el Edicto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo, relativo a exposición pública de Anuncio de Decreto n.º 2026-33204, de 23 de septiembre, dictado por el Concejal del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por el que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027, ha estado expuesto al público, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, **DIEZ DÍAS HÁBILES**, desde el 24/09/2026 hasta el 08/10/2026.

Asimismo, el decreto por el que se aprueba la lista provisional fue publicado en el portal web de la Corporación con fecha 24 de septiembre de 2026.

IX.- Con fecha 09 de septiembre y número de registro departamental de salida 2026 – 800, se solicita a la Sección de Responsabilidad Patrimonial Seguro de Responsabilidad Civil con motivo de la Convocatoria Castañas y Golosinas que se desarrollará entre el 14 de noviembre de 2026 y el 10 de enero de 2026.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

J0067S4ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

Comunicado de la Sección de Responsabilidad Patrimonial de fecha 09 de octubre de 2026 y n.º de registro departamental de entrada 2026-668, dando traslado de certificado de seguro solicitado con el siguiente tenor literal:

"(...)TOMADOR : AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NIF : P-3501700C

DIRECCION : C/ León y Castillo, 270 35005, Las Palmas de Gran Canaria

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Se garantiza la Responsabilidad civil patrimonial derivada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Igualmente queda garantizada la Responsabilidad civil patrimonial derivada de las posibles reclamaciones del evento; ***Castañas y Golosinas 2026-2027***

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE CASTAÑAS Y GOLOSINAS DE NAVIDAD, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a realizar del día 14 de noviembre de 2026 al 10 de enero de 2027

Así mismo, se hace constar que quedan expresamente excluidos de todas las coberturas de la póliza:

Los daños a consecuencia directa de circulación, ocasionados por los vehículos de los que sea propietario, arrendatario, vigilante o usuario el Ayuntamiento, y que deben estar asegurados por una póliza de automóvil.

La responsabilidad civil directa que pueda incumbir a las empresas externas colaboradoras.

La responsabilidad civil que pueda incumbir a los pirotécnicos encargados del disparo de los fuegos artificiales. *(...)"*

X.- Con fecha 9 de octubre de 2026 y número de registro departamental de salida 2026-806, se remite solicitud de colaboración al Servicio de Parques y Jardines y mobiliario urbano, teniendo en cuenta la ubicación de los puestos. (retirada de banco)

XI.- Con fecha 9 de octubre de 2026 y número de registro departamental de salida 2026-807, se remite solicitud de colaboración al Servicio de Limpieza, teniendo en cuenta la ubicación de los puestos.(retirada de papelera)

XII.- Con fecha 13/10/2026, se solicita a la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.), con registro de salida interdepartamental 2026-812, certificación relativa a la presentación de alegaciones por parte de interesados durante el plazo establecido para ello, el cual comprende desde el **24/09/2026 hasta el 08/10/2026,** para proceder con la tramitación del expediente de referencia.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2026 - 38495

23/10/2026

J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

Con fecha 14 de octubre de 2026 y registro de entrada interdepartamental 2026 – 675, se recibe comunicación del Servicio de Asistencia Ciudadana, del siguiente tenor literal:

"*(…) CERTIFICA: Que según los ficheros obrantes en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que se custodian en la Sección de Asistencia Ciudadana, resulta:*

Que consultados dichos ficheros a fecha 14 de octubre de 2026 a las 9:25 horas y en los periodos solicitados, entre el 24 de septiembre y el 08 de octubre de 2026, salvo ***error u omisión****, NO FIGURAN asientos registrales en relación a su petición que a continuación se relaciona:*

- Solicitud certificado de alegaciones Decreto n.º 2026-33204, de 23 de septiembre de 2026, dictado por el Concejal del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, por el que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente documento a petición del ***Sección Desarrollo Local – Grupo de Venta Ambulante****. En virtud de resolución de nombramiento número 2785/2016, de 15 de septiembre, al amparo de la delegación de funciones de la Secretaría General de la Junta de Gobierno de la Ciudad autorizada por Resolución de la Alcaldía número 192/2020, de 10 de enero (B.O.P. de Las Palmas número 10, de 22 de enero de 2020), con el visto bueno implícito y permanente que de la misma deriva, y de conformidad igualmente con el artículo 7.6.7. d) y, en su caso 7.6.8. del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 89, de 23 de julio de 2004). (...)"*

XIII.- Con fecha 21 de octubre de 2026 y con registro departamental de salida nº 2026-834, se remite a la Sección de Tráfico y Transportes, solicitud de acceso y ocupación para los puestos de venta ambulante.

XIV.- Con fecha 21 de octubre de 2026 y número de registro departamental de salida 2026-833, se remite solicitud de colaboración al Servicio de Parques y Jardines y mobiliario urbano, teniendo en cuenta la ubicación de los puestos.

XV.- Con fecha 21 de octubre de 2026 y número de registro departamental de salida 2026-832, se remite solicitud de colaboración al Servicio de Limpieza, teniendo en cuenta la ubicación de los puestos.

XVI.- Informe propuesta del Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo de fecha 22 de octubre de 2026.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2026 - 38495
23/10/2026
J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

I. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

III. Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias.

IV. Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios.

V. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

VI. Reglamento 852/2004, de 29 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de productos alimenticios.

VII. Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo.

VIII. Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

IX. Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.

X. Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la Licencia Comercial.

XI. Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (BOP nº 82, de 25 de junio de 2014).

XII. Ordenanza Municipal para la defensa de los consumidores y usuarios, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

XIII. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones e industrias callejeras y ambulantes del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

XIV. Decreto nº 2025 - 26343, de 17 de julio, de la Concejalía de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar.

XV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

XVI. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

XVII. Legislación concordante y de aplicación.

XVIII. Mediante Decreto número 26777/2023, de 26 de junio, compilado por Decreto de Alcaldesa 12215/2026, de 13 de abril, se procede a la designación y nombramiento de don Pedro Quevedo Iturbe como titular del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar, estableciéndose a su vez en virtud del Decreto de Alcaldesa número 28122/2023, de 12 de julio, modificado posteriormente por medio de Decreto de Alcaldesa n.º 12320/2026, de fecha 14 de abril, los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar,, entre los que se encuentran incluidos, concretamente en el ámbito material de Desarrollo Local, el comercio ambulante.

A la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, se formula el siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2026 - 38495
23/10/2026

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

DECRETO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria pública para la adjudicación de puestos de venta ambulante con motivo de la "Temporada de Castañas y Golosinas de Navidad 2026-2027" desde el 14 de noviembre de 2026 al 10 de enero de 2027, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria:

SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº	FECHA	N.º REG	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE PUESTO	EMPLAZAMIENTO
1	27/08/26	168680	****6197H	MANUEL HEREDIA HERNÁNDEZ	BUÑUELOS	1. CALLE MAYOR TRIANA ESQ. C/ DOMINGO J. NAVARRO
2	04/09/26	172578	****9004T	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS, GOLOSINAS,PALOMITAS, ALGODÓN, AGUA, GARRAPIÑADAS,CALAMAR SECO,PIÑAS ASADAS	1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA ENTRADA SUR) 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ GALICIA RAMBLA
3	27/08/26	168585	***2906W	SANTIAGO GONZÁLEZ BRICEÑO	HOT DOG, PAPAS, REFRESCOS, GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
4	27/08/26	168062	****0084K	CARMELO DANIEL MARTÍN SANTANA	GOLOSINAS, PERRITOS, PAPAS LOCAS, REFRESCOS,CASTAÑAS Y CALAMARES SECOS	1. PARQUE SAN TELMO
5	27/08/26	168069	****3170K	RAFAELA ABAD CANDELA	CREPES, WAFLES, TURRONES, DULCES Y DERIVADOS, ALGODÓN	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA RAMBLA

J0067 54ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

6	01/09/2026	170480	****9795P	JULIA VANESSA DURÁN MENTADO	COMIDA COLOMBIANA, PERRITOS, BOCADILLOS	1. PARQUE SAN TELMO
7	27/08/26	168064	****6853C	IRENE GEMMA DEL PINO JEREZ ABAD	CREPES, GOFRES, BUBBLE WAFFLE, DULCES, TURRONES	1. PARQUE SAN TELMO
8	27/08/26	168061	****6493Q	PATRICIA SANTANA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, JUGUETES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur) 3. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla).
9	27/08/26	168060	****4704P	MARIA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS, REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla). 3. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur)
10	28/08/26	169248	****8410K	SANDRA VIDAL DE LA COVA	COMIDA MEXICANA, TACOS, QUESADILLAS, PAPAS, BEICON, CHEDAR, TEQUEÑOS, JALAPEÑOS, PERRITOS MEXICANOS, NACHOS	1. PARQUE SAN TELMO
11	28/06/26	169279	****9798B	TARIQ ELLAHI	KEBAB, NANKIMA, BOCADILLOS PAKISTANIES, PAPAS, PERRITOS, PLATOSKEBAB, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

12	27/08/26	168059	****3970M	ALEJANDRO LAPERAUTA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ (esq/ Galicia rambla). 3. CC. LAS ARENAS (vía pública-entrada sur)
13	01/09/26	170325	****7957K	FRANCISCO JESÚS HERRERA MARRERO	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,AGUA, ROSCAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11 2.CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES
14	06/09/26	173314	****0957A	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,MANZANAS DE CARAMELO	1. CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11
15	02/09/26	171022	****6381S	CRISTÓBAL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS TOSTADAS, CALAMAR, GOMINOLAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, PIÑAS DE MAÍZ, AGUA, REFRESCOS, BUÑUELOS,PIRULETAS, MANZANAS DE CARAMELO	1.CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA-ENTRADA NORTE)
16	31/08/26	170031	****9958A	JOSE ANTONIO ABREU GÓMEZ	CHORIPAN, PIÑAS ASADAS,SALCHICHA ALEMANA, PAPAS,PERRITOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
17	31/08/26	170009	****5212R	ROQUE RODRÍGUEZ	CASTAÑAS, GOLOSINAS,	1. TRIANA N.º 13

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

				NÚÑEZ	ALGODONES, REFRESCOS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, GOFRES	2. TRIANA N.º 87 3. TRIANA N.º 68
18	31/08/26	169769	****4706K	ANTONIA NÚÑEZ RUÍZ	GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
19	27/08/26	168068	****6492S	YASMINA SANTANA DE LA COVA	CHURROS, CHOCOLATE, CHURROS RELLENOS, CAFE, REFRESCOS Y AGUA	1. PARQUE SAN TELMO
20	27/08/26	168452	****8120W	ARIDANI SAMUEL CARBALLO ORTEGA	GLOBOS Y JUGUETES	1. TRIANA N.º 70-72
21	31/08/26	169778	****5777D	YAUCI FRANCISCO DIAZ DEL ROSARIO	CASTAÑAS Y GOLOSINAS	1. C/ TRIANA N.º 87
22	02/09/26	171734	****2157R	DAIDO DEL CRISTO PEREZ SUAREZ	PANADERIA, BOLLERIA, QUESOS, TRUCHAS, ACEITUNAS	1 C/ LUIS MOROTE ESQ. PARQUE STA. CATALINA 2. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11
23	06/09/26	173329	****9260H	BUENAVENTURA SEBASTIAN ARTILES HERNANDEZ	CASTAÑAS Y GOLOSINAS, PIÑA ASADA	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. GALICIA N.º 42 2. CC LAS ARENAS (ENTRADA SUR)
24	03/09/26	171851	****2401S	ANA ANDREA GARCIA MARTEL	PEINADOS, TATUAJES TEMPORALES, PINTACARAS	1. TRIANA N.º 70-72 2. TRIANA N.º 13 3. TRIANA ESQ. TORRES 4. TRIANA Nº68

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

DECRETO
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
2026 - 38495
23/10/2026



Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

5.TRIANA Nº87

SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº	FECHA	N.º REG	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE PUESTO	EMPLAZAMIENTO
1	27/08/26	168680	****6197H	MANUEL HEREDIA HERNÁNDEZ	BUÑUELOS	1. CALLE MAYOR TRIANA ESQ. C/ DOMINGO J. NAVARRO
2	04/09/26	172578	****9004T	GERVASIO MIGUEL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS, GOLOSINAS,PALOMITAS, ALGODÓN, AGUA, GARRAPIÑADAS,CALAMAR SECO,PIÑAS ASADAS	1. CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA ENTRADA SUR)
3	27/08/26	168585	***2906W	SANTIAGO GONZÁLEZ BRICEÑO	HOT DOG, PAPAS, REFRESCOS, GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO
4	27/08/26	168062	****0084K	CARMELO DANIEL MARTÍN SANTANA	GOLOSINAS, PERRITOS, PAPAS LOCAS, REFRESCOS,CASTAÑAS Y CALAMARES SECOS	1. PARQUE SAN TELMO
5	27/08/26	168069	****3170K	RAFAELA ABAD CANDELA	CREPES, WAFLES, TURRONES, DULCES Y DERIVADOS, ALGODÓN	1.AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. C/ GALICIA RAMBLA
6	01/09/	17048	****9795P	JULIA VANESSA	COMIDA COLOMBIANA,	1. PARQUE SAN

J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

JJ00754ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

	2026	0		DURÁN MENTADO	PERRITOS, BOCADILLOS	TELMO
7	27/08/26	168064	****6853C	IRENE GEMMA DEL PINO JEREZ ABAD	CREPES, GOFRES, BUBBLE WAFFLE, DULCES, TURRONES	1. PARQUE SAN TELMO
8	27/08/26	168061	****6493Q	PATRICIA SANTANA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, JUGUETES, PATATAS FRITAS REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
9	27/08/26	168060	****4704P	MARIA DOLORES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS, REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
10	28/08/26	169248	****8410K	SANDRA VIDAL DE LA COVA	COMIDA MEXICANA, TACOS, QUESADILLAS, PAPAS, BEICON, CHEDAR, TEQUEÑOS, JALAPEÑOS, PERRITOS MEXICANOS, NACHOS	1. PARQUE SAN TELMO
11	28/06/26	169279	****9798B	TARIQ ELLAHI	KEBAB, NANKIMA, BOCADILLOS PAKISTANIES, PAPAS, PERRITOS, PLATOSKEBAB, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
12	27/08/26	168059	****3970M	ALEJANDRO LAPERAUTA DE LA COVA	PERRITOS CALIENTES, PATATAS FRITAS REFRESCOS	1. PARQUE SAN TELMO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

JJ0675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

					Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	
13	01/09/26	170325	****7957K	FRANCISCO JESÚS HERRERA MARRERO	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,AGUA, ROSCAS	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ N.º 11
14	06/09/26	173314	****0957A	ALFREDO QUINTANA ALMEIDA	CASTAÑAS ASADAS, GOLOSINAS,ALGODÓN DE AZÚCAR,MANZANAS DE CARAMELO	1. CALLE TRIANA ESQ. C/ TORRES
15	02/09/26	171022	****6381S	CRISTÓBAL CABRERA LEÓN	CASTAÑAS TOSTADAS, CALAMAR, GOMINOLAS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, PIÑAS DE MAÍZ, AGUA, REFRESCOS, BUÑUELOS,PIRULETAS, MANZANAS DE CARAMELO	1.CC LAS ARENAS (VÍA PÚBLICA-ENTRADA NORTE)
16	31/08/26	170031	****9958A	JOSE ANTONIO ABREU GÓMEZ	CHORIPAN, PIÑAS ASADAS,SALCHICHA ALEMANA, PAPAS,PERRITOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	1. PARQUE SAN TELMO
17	31/08/26	170009	****5212R	ROQUE RODRÍGUEZ NÚÑEZ	CASTAÑAS, GOLOSINAS, ALGODONES, REFRESCOS, ALMENDRAS GARRAPIÑADAS, GOFRES	3. TRIANA N.º 68
18	31/08/26	169769	****4706K	ANTONIA NÚÑEZ RUÍZ	GOLOSINAS	1. PARQUE SAN TELMO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

J0067S4ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

19	27/08/26	168068	****6492S	YASMINA SANTANA DE LA COVA	CHURROS, CHOCOLATE, CHURROS RELLENOS, CAFE, REFRESCOS Y AGUA	1. PARQUE SAN TELMO
20	27/08/26	168452	****8120W	ARIDANI SAMUEL CARBALLO ORTEGA	GLOBOS Y JUGUETES	1. TRIANA N.º 70-72
21	31/08/26	169778	****5777D	YAUCI FRANCISCO DIAZ DEL ROSARIO	CASTAÑAS Y GOLOSINAS	1. C/ TRIANA N.º 87
22	02/09/26	171734	****2157R	DAIDO DEL CRISTO PEREZ SUAREZ	PANADERIA, BOLLERIA, QUESOS, TRUCHAS, ACEITUNAS	1 C/ LUIS MOROTE ESQ. PARQUE STA. CATALINA
23	06/09/26	173329	****9260H	BUENAVENTURA SEBASTIAN ARTILES HERNANDEZ	CASTAÑAS Y GOLOSINAS, PIÑA ASADA	1. AVDA. MESA Y LÓPEZ ESQ. GALICIA N.º 42

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Motivos de exclusión

1. Solicitud incompleta (Anexo II).
2. Declaración responsable incompleta (Anexo III).
3. Fotocopia DNI, CIF o documento que acredite la personalidad del titular.
4. Certificado único en vigor expedido por Técnico Competente.
5. Memoria descriptiva del puesto.
6. Compromiso de suscripción de póliza de responsabilidad civil y pago al día.
7. Fotocopia DNI o NIE que acredite la personalidad del autorizado, junto a ANEXO III firmado por el mismo.
8. Incumplimiento de los productos establecidos en la base 3ª de la convocatoria.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

J0067S4ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

FECHA	N.º REG	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
03/09/26	171851	****2401S	ANA ANDREA GARCIA MARTEL	8

SEGUNDO.- Las ubicaciones que han quedado disponibles después de adjudicar las solicitudes según lo dispuesto en la base nº 6, son las siguientes:

UBICACIONES DISPONIBLES	N.º de autorizaciones
C/ GALICIA, MERCADO CENTRAL	**2**
CC SIETE PALMAS, ESQ. CC HIPERCOR (VÍA PÚBLICA)	**2**
JARDINES DEL ATLÁNTICO	**1**
PLAZA ALCALDE FERNANDO ORTIZ WIOT	**1**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO 2026 - 38495

23/10/2026

J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

PLAZA SANTA ANA	**2**
C/ TRIANA N.º 13	**1**

TERCERO.- Conceder **un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES,** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente decreto en la página web municipal, para que los interesados presenten la documentación indicada en la base 8.6 que aún no haya sido presentada.

CUARTO.- Emitir las autorizaciones según convocatoria para la adjudicación de VEINTITRÉS (23) puestos de comercio ambulante durante la Temporada de Castañas y Golosinas 2026-2027.

QUINTO.- Emitir las tasas correspondientes por ocupación del dominio público local con motivo del ejercicio de la venta ambulante.

SEXTO.- Para aquellas ubicaciones cuyo acceso requiera permiso de la Sección de Tráfico y Transportes, el acceso-ocupación para montaje/desmontaje o carga/descarga, queda condicionado a la emisión de la autorización de dicha Sección.

SÉPTIMO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal web municipal.

OCTAVO.- Régimen de Recursos:

Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09

DECRETO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

2026 - 38495

23/10/2026

J00675ad125160ef8b07ea3c10a0a29z

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de gobierno de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar

(5101) Venta Ambulante
Ref.: PQI/OMV/OAF
Expte.: CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2026-2027
Trámite: Decreto

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso administrativo, contra este acto expreso, podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 de la Ley 39/2015, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado resolución expresa, el recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, contados a partir del día siguiente a aquel en que el recurso de reposición se entienda desestimado.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que se estimara oportuno interponer.

Las Palmas de Gran Canaria.

El concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Transporte Colectivo de Viajeros, Solidaridad, Turismo y Ciudad de Mar
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio, modificado y compilado por decreto 12215/2026 de 13 de abril)
PEDRO QUEVEDO ITURBE

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

el Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo
(P.S., Resolución n.º 13631/2025, de 14 de abril)
JEFE DE NEGOCIADO DE DESARROLLO LOCAL
(Resolución n.º 20895/2021, de 17 de junio)
OLIVER MORALES VENTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OLIVER MORALES VENTURA	22/10/2026 10:46
PEDRO QUEVEDO ITURBE	22/10/2026 13:48
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	22/10/2026 14:09